



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
106

Nº INF. TECNICO
100

TRAMITADA
29/04/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 1092014425-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450119611

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

29/04/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **106** / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BJBH.86**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **100** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANS Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA** la cantidad de **3,34** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

RODRIGO D. LORCA FUSSEY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
VIALIDAD - XII REGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
100	8652	25/04/2014	XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF.

1092014425-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450119611

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANS Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA

RUT EMPRESA: 77412830-1 Nº: SITIO 2

REGIÓN: XII REGIÓN FONO: 212836

COMUNA: PUNTA ARENAS CIUDAD:

DOMICILIO: BARRIO INDUSTRIAL EMAIL@: carolina.tev@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PERFORADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 38 Tara ▶ 24 PBT ▶ 62

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XII REGIÓN Destino ▶ XII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUNTA ARENAS Destino ▶ PTO NATALES

LOCALIDADES: Origen ▶ MINA PECKET Destino ▶ NATALES

RUTA A RECORRER: Y530-9 NORTE

TOTAL DE K.M: 235 Fecha Aprox. Viaje: 30/04/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 4.27 Total ▶ 4.27

ALTO (mts): Plataforma ▶ 5 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.5 Carga ▶ 10.9 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BJBH.86 SemiRemolque ▶ JK.8592 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.6	12.1					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	7	24	31				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

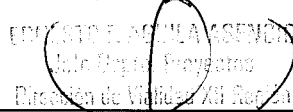
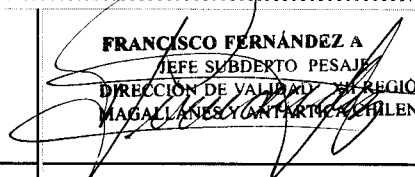
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

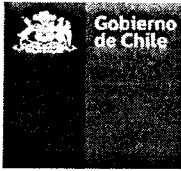
OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/04/2014 FECHA HASTA ▶ 30/04/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

 Firma Depto de Proyectos y Estructura	 FRANCISCO FERNÁNDEZ A. JEFE SUBDERTO PESAJE DIRECCIÓN DE VIALIDAD - XII REGIÓN MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Firma jefe Depto. Pesaje
--	---



**VERIFICACIÓN SOBREPESO DE ACUERDO A NORMATIVA DE SOBREPESO
 RESPECTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS**

PBT < 70 T

INFORME TÉCNICO N°	100	FECHA INGRESO :	25-04-2014
N° SOLICITUD	8652		
TRANSPORTE	TRANSPORTES Y SERVICIOS EUGENIO VILICIC P Y CIA. LTDA.		

Distancia entre conjuntos(m)	3,6	1,3	0	12,1	1,3	1,3	1,3
Tipo de ejes	S	D	D	D	D	D	D
Distancia entre Ejes(m)	0	1,2	0	1,2	1,2	1,2	1,2

PBT(Kg)= 62000

TRAYECTORIA : PUNTA ARENAS - NATALES

IR A VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO

VERIFICACIÓN DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO PBT < 70 TON	
Distancia entre primer y último eje (m)	20,9
Número de ejes	7
PBT (kg)=	62000
PBT max(Kg)=	63685
Cumple con límite y distribución mínima para sobrepeso. Verificar trayectoria.	

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS 70 TON < PBT < 100 TON
 LA DOCUMENTACIÓN DEBE CONTAR CON V°B° DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS**

1.1. CONFIGURACION DE CARGAS POR EJE QUE INDIQUE:
 a) DISTANCIA CONJUNTO DE EJES Y CARGAS POR EJE
 b) DISTANCIA ENTRE EJES, PESO BRUTO TOTAL (PBT)
 EL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS REVISARÁ LA INFORMACIÓN PUDIENDO EXIGIR OTRA CONFIGURACIÓN DE EJES.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS PBT > 100 TON
 INFORME DE ESPECIALISTA**

- 1.1. MAPA DE LA TRAYECTORIA CON LAS RUTAS CORRESPONDIENTES
- 1.2 FOTO DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA
- 1.3 LISTADO DE ESTRUCTURAS POR RUTA INDICANDO KILOMETRAJE
- 1.4 CONFECCIÓN DE FICHA DESCRIPTIVA POR ESTRUCTURA INDICANDO LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS Y MATERIALES QUE LA COMPONEN
- 1.5 SET FOTOGRÁFICO DE LAS ESTRUCTURAS QUE MUESTRE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES
- 1.6 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE DESCRIBA POSIBLE DAÑOS EN LOS DISTINTOS ELEMENTOS
- 1.7 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CARGA DE SOBREPESO SEGÚN LA NORMA AASHTO 2002
- 1.8. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS DEL INFORME
- 1.9 EL INFORME SERÁ ELABORADO POR UN INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN PUENTES

JANICE SALGADO AVENDAÑO
 Analista Gestión de Proyectos
 Departamento de Proyectos
 Dirección de Vialidad